

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12006 MADRID

Don Manuel Alejandro Sánchez Castro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 71 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 1210/2019

Fecha del auto de declaración: 25 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Paola Elizabeth Guerrero Calahorrano.

NIF del concursado: 51138946X.

Domicilio del concursado para notificaciones: Calle Princesa nº 29, 3º izquierda de Madrid, C.P. 28008.

Administrador concursal: Afrodisio Cuevas Guerrero.

Domicilio Administrador: Calle Princesa nº 29, 3º izquierda de Madrid, C.P. 28008.

Correo electrónico: afrodisiocuevas@adaralegal.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Alejandro Sánchez Castro.

ID: A200014731-1